BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 105, fecha: miércoles, 02 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE 02/2021 SC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO

1733

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Fuentelviejo, adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de abril de 2021, sobre aprobación de expediente de modificación de créditos al Presupuesto vigente, cuyo contenido se hace público resumido por CAPÍTULOS:

Expediente Nº 02/2021 SC de Suplementos de Crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería (Gestiona 30/2021), conforme al siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria: 150.210. Administración General Vivienda y urbanismo. Infraestructura y bienes naturales. Importe: 5.000,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 163.210. Limpieza Viaria. Infraestructura y bienes naturales. Importe: 1.250,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 150.22706. Administración General de Vivienda y urbanismo. Estudios y Trabajos Técnicos. Importe: 6.500,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 150.22799. Administración General de Vivienda y urbanismo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Importe: 2.000,00 Euros.

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: 14.750,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 450.619. Administración General de Infraestructuras. Otras inversiones de reposición en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general. Importe: 13.000,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 450.639. Administración General de Infraestructuras. Otras inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Importe 14.100,00 Euros.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES: 27.100,00 Euros.

TOTAL ALTAS EN GASTOS: 41.850,00 EUROS.

Altas en Conceptos de Ingresos.

Aplicación Presupuestaria: 870.00. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Importe: 41.850,00 Euros.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS: 41.850,00 Euros.

TOTAL ALTAS EN INGRESOS: 41.850,00 EUROS.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

En Fuentelviejo, a 26 de mayo de 2021. La Alcaldesa-Presidente, Fdo.: María del Mar García Vázquez.